sca

BOLETIN DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

★ X° CONGRESO PANAMERICANO de ARQUITECTOS

★ PRIMERA MESA REDONDA PANAMERICANA de ARQUITECTOS

36

1961

REDUZCA LOS COSTOS... CONSTRUYA EN MENOS TIEMPO

BURLETE DE NEOPRENO

RETEN MOVIBLE

CON BURLETES DE NEOPRENO DU PONT

Los burletes fabricados con neopreno Du Pont que se usaron en el sistema de paredes de paneles ("Curtain Walls") del Aeropuerto Internacional de Idlewild, en Nueva York, fueron de fácil instalación. Son efectivos... económicos y sobrepasan en mucho los materiales usados hasta ahora en la colocación de vidrios. Aseguran un sellado a prueba de intemperie que no se resquebraja, reseca, endurece ni ablanda. Tampoco se aplastan ni pierden su presión de sellado. El dibujo muestra el método de sellado usado por los arquitectos.

Las juntas de neopreno son resistentes al sol, oxígeno y ozono. Son inalterables a la acción de los elementos, y los antecedentes de rendimiento del neopreno en otros productos, indican que otorgarán una protección segura por muchos años.

La facilidad con que se instalan los burletes de neopreno ayuda a resolver el problema del sellado de vidrios o paneles en marcos, a un costo mínimo. No se requiere artesanía especial para instalarlos en la misma obra y es muy poco el riesgo de que, por mano de obra descuidada, se produzca un sellado defectuoso.

NEOPRENO DU PONT



Marca Registrada
Establecida en 1802

Cosas Mejores para Vivir Mejor...
Gracias a la Química

Si desea información adicional sobre burletes de neopreno, o el envío del último ejemplar del "Noticiero de Elastómeros", publicación dedicada a describir diversas aplicaciones de los cauchos sintéticos Du Pont, diríjase a los distribuidores exclusivos de Du Pont en la Argentina:



¡Asombroso!

CADA COLOR...
¡UNA FIESTA DE COLORES CON UNA SOLA APLICACION!

20
maravillosas texturas decorativas, firmes al agua, ácidos, abrasivos y agentes químicos.

COLORIN
Multi COLOR
TEXTURA DECORATIVA

Sobre frentes, interiores, o sobre cualquier superficie: madera, metal, plástico, ladrillo, concreto y otros tipos de revestimiento, lo transforma todo con un mágico "soplo" renovador! Seca como una laca, es de gran poder cubritivo, disimula imperfecciones y posee extraordinaria resistencia al uso.
Se aplica en una combinación de dos o más colores de contraste o armonía, en una sola operación con soplete.



TEXTURA DECORATIVA
(PATENTE Nº 93.395)

Para 

un nuevo motivo de orgullo



Boletín informativo mensual de la Sociedad Central de Arquitectos

Montevideo 942 tel. 44 - 3986 42 - 2375 Buenos Aires

Comisión Directiva

Presidente, arquitecto Federico Ruiz Guiñazú; Vicepresidente 1º, aquitecto Ricardo Braun Menéndez; Vicepresidente 2º, arquitecto Carlos Ramos Mejía; Secretario General, arquitecto Luis T .Caffarini; Prosecretario, arquitecto Alfredo L. Guidali; Tesorero, arquitecto Alfredo Joselevich; Protesorero, arquitecto Raúl O. Grego; Vocales, arquitectos, Julio A. Miglia, Luis M. Morea, Marcelo Salas, Alfredo P. Etcheverry y José Carlos Cardini; Vocales Suplentes, arquitectos Ricardo Follett, Enrique Alvarez Claros y Pablo H. R. García Uriburu; Vocal Aspirante titular, señor Alfonso Eduardo Piantini; Vocal aspirante suplente, señor Carlos Miguel Hernaez; Asesor Letrado: doctor Luis Edgard Courtaux - Asesor Letrado el Planeamiento, doctor Carlos Pérez Crespo.

Subcomisión de Publicaciones

Secretario: Arq. Alfredo P. Etcheverry. Director de la Revista: Arq. Conrado P. Sondereguer. Arquitectos, Alfredo Luis Guidale, Marcelo Salas, Antonio Varela, señores Carlos E. Hernáez, Guillermo P. Merega, Francisco J. Moneldi y Alfonso E. Piantini.

Editor: SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS.

Publicidad: PUBLITEC - Corrientes 2434 - 7º piso - Tel. 48-0220

Precio del ejemplar: $ 15.—

Hecho el depósito de acuerdo con la ley Nº 11.723, sobre propiedad Científica, Literaria y Artística, bajo el Nº 644.408.

X° CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS

Por haber sido el hecho más trascendente dentro de la actividad profesional, por el tema único de profundo interés que en el mismo se trató y por las calificadas representaciones de toda América que debatieron los temas, hemos considerado útil y oportuno dedicar este número del Boletín de la S.C.A. a las conclusiones a que arribó el X. CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS, llevado a cabo en Buenos Aires, como una contribución a la mayor difusión de las resoluciones tomadas en asunto de tan grande gravitación e interés social.

Los textos han sido tomados del Acta Final del mencionado Congreso, preparada por las autoridades del mismo en forma inmediata a la fecha de terminación de aquél.

• CRONICA

El Consejo Superior de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, en la reunión realizada en Bogotá (Colombia) el 26 de octubre de 1959, designó a la República Argentina como sede del X Congreso Panamericano de Arquitectos, a efectuarse del 8 al 16 de octubre de 1960.

El X Congreso Panamericano de Arquitectos, Buenos Aires, 1960, coincidió con la celebración del 150° Aniversario de la Revolución de Mayo siendo incluído en el Calendario Oficial de Festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, como uno de los actos programados.

Integraron el Comité Organizador del Congreso:

Presidente
Arq. Federico A. Ugarte

Vicepresidentes
Arq. Antonio Bauzá Font
Arq. César Benetti Aprosio
Arq. Carlos Morales
Arq. Raúl L. Costa Varzi
Arq. Jorge Aldo Ponti
Arq. Raúl Zarazaga
Arq. Leopoldo F. Van Lacke

Secretarios
Arq. Enrique García Miramón
Arq. Ernesto J. Manzella

Prosecretario
Arq. Octavio C. Noceti

Tesorero
Arq. Marcelo Héctor Roggio

Protesorero
Arq. Luis E. Bianchetti

Las AUTORIDADES DEL CONGRESO fueron las siguientes:

Presidente: Arq. Federico A. Ugarte; *Vicepresidentes:* Chile, Arq. Gastón Etcheverry; Puerto Rico, Arq. William Biscombe; Bolivia, Consejero de Embajada Ernesto Ruiz Rada (Observador); Venezuela, Arq. Gustavo Wallis; Ecuador, Arq. Luis W. García Treviño; Paraguay, Arq. Francisco Canesse; Colombia, Arq. Hernando Pinzón Isaza; Cuba, Arq. Osmundo Machado V.; México, Arq. Luis González Aparicio; Brasil, Arq. Eduardo Corona; Estados Unidos, Arq. Samuel I. Cooper; Argentina, Arq. José Fernández Díaz; Perú, Arq. Marcelo Elejalde Vargas; Uruguay, Arq. Miguel N. Revello.

Secretarios: Arq. Enrique García Miramón y Arq. Ernesto J. Manzella.

Coordinador y receptor de ponencias: Arq. Alberto Ricur.

Presidente de la Comisión I: Arq. Gustavo Wallis.

Presidente de la Comisión II: Arq. Luis W. García Treviño y Arq. Luis González Aparicio.

Presidente de la Comisión III: Arq. Julio O. Rivas.

Presidente de la Comisión IV: Arq. Hernando Pinzón Isaza.

Miembros de Honor: Horacio Acosta y Lara (Uruguay), Alfredo R. Campos (Uruguay), Alberto Coni Molina (Argentina), Adolfo Morales de los Ríos (Brasil), Christiano Stockler das Neves (Brasil), Ismael Edwards Matte (Chile), Julián Clarence Levi (Estados Unidos), Leopoldo Carlos Agorio (Uruguay), Nestor Edigio de Figueiredo (Brasil), Rafael Marquina (Perú), Horacio Navarrete (Cuba) y Gustavo Wallis (Venezuela).

Invitados de Honor: Héctor Mardones Restat (Presidente U.I.A.), Alberto Rissopatrón y Horacio Terra Arocena.

Comisión del Temario: Presidente Arq. Alberto Ricur.

Comisión del Reglamento: Presidente Arq. Eduardo Ferrovia.

Comisión de la Exposición: Presidente Arq. Luis A. Vernieri López.

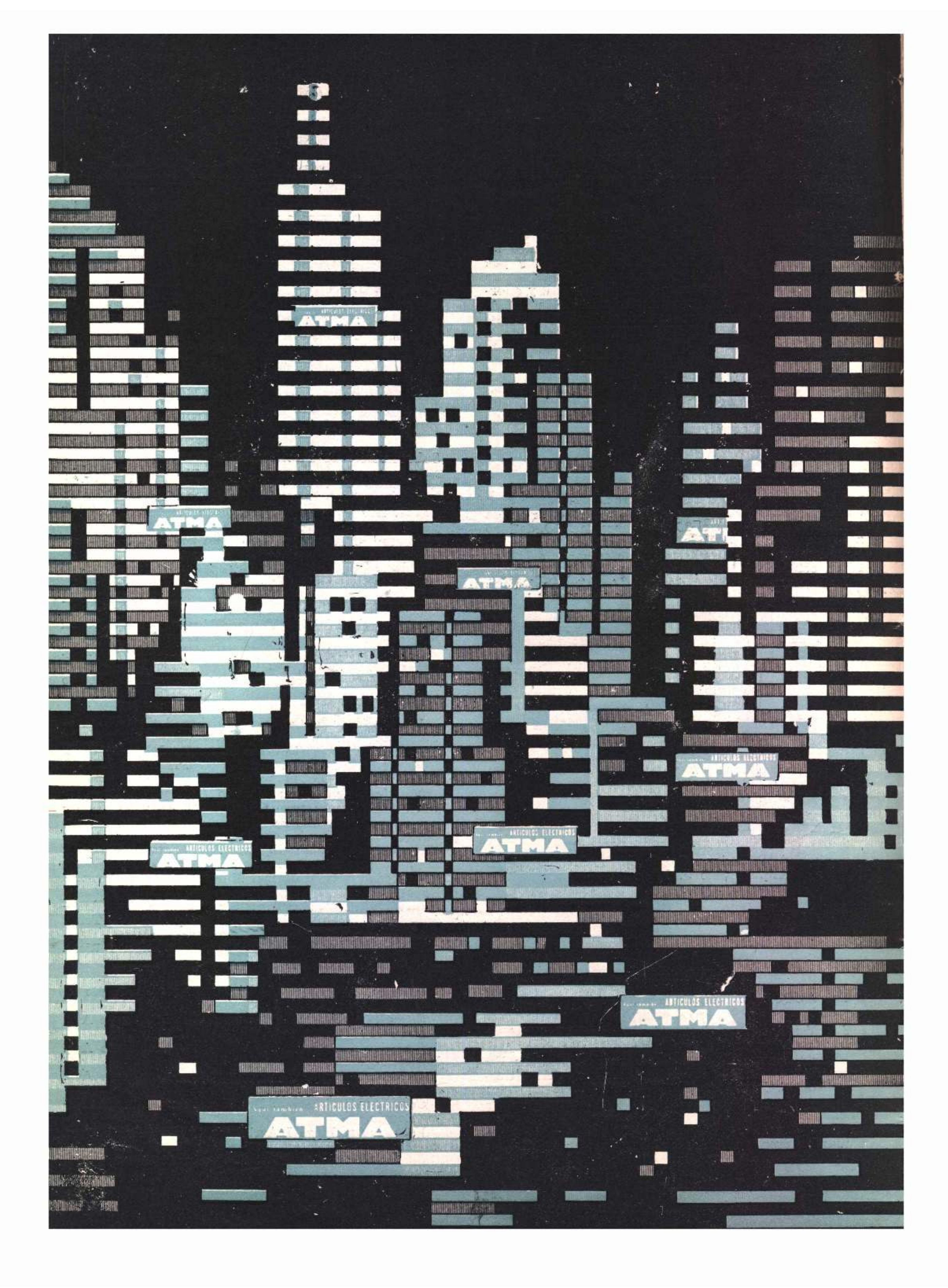
Comisión de la Exposición del Libro: Presidente Arq. Ernesto J. Manzella.

Comisión de Recepción y Agasajos: Presidente Arq. Bartolomé M. Repetto.

Comisión de Prensa y Propaganda: Presidente Arq. Julio A. Miglia.

Comisión de Hacienda: Presidente Arq. Marcelo Héctor Roggio.

Vocales: Arq.Jorge L.Arrigone, Arq.José Aslan, Arq. Alejandro Billoch Newbery, Arq. Oscar Caffarena, Arq. Guillermo Espil, Arq. Pablo H. R. García Uriburu, Arq.


ATMA
ATMA
ATMA
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA

Juan M. Llauró, Arq. Jorge Meoli, Arq. Carlos Miguens, Arq. Luis M. Morea, Arq. Juan M. Ramos Mejía, Arq. Jorge T. Salas, Arq. Eduardo J. Sarrailh, Arq. José A. Urgell, Arq. Amancio Williams.

Participaron representantes de los países siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela, siendo notable el número de participantes no sólo argentinos sino de otros países americanos. Además adhirieron al Congreso las Universidades Nacionales y diversos Organismos Gubernamentales e Instituciones Privadas.

En la mañana del 8 de octubre se realizó en la sede del Congreso una reunión preliminar en el curso de la cual se aprobaron las normas de procedimiento y se designó a los miembros del Comité Ejecutivo. (Presidente y dos Secretarios), elección que, dado el entusiasmo y eficacia demostrados en el trabajo preparatorio, recayó en los miembros del Comité Organizador, Arqs. Federico A. Ugarte, Enrique García Miramón y Ernesto J. Manzella. En una reunión de los Presidentes de Delegación, se procedió al sorteo de precedencia del orden de las Vicepresidencias y se nombró al Arq. Alberto Ricur como Coordinador y Receptor de Ponencias.

El resultado del sorteo fue el siguiente: Chile, Puerto Rico, Bolivia, Venezuela, Ecuador, Paraguay, Colombia, Cuba, México, Brasil, EE. UU., Argentina, Perú, Uruguay. Finalmente se aprobaron las siguientes mociones por iniciativa de la Delegación uruguaya.

MOCION Nº 1

Como homenaje a nuestros hermanos argentinos –que hoy festejan con legítimo orgullo el sesquicentenario de su independencia y con cuya fecha nos sentimos como americanos totalmente identificados– proponemos que el primer paso de estas reuniones sea ponernos de pie en homenaje a los héroes que hace 150 años gestaron la emancipación de los pueblos de América, bajo la bandera de justicia, libertad, democracia, que desde los albores de nuestra independencia son nuestra esperanza y nos muestra el camino de la convivencia pacífica de los pueblos.

MOCION Nº 2

En el Día de las Américas *el X Congreso Panamericano de Arquitectos centrado en el estudio de la vivienda del hombre, exhorta a los gobiernos del continente a prestar urgente y preferente atención a este problema, y a abordar con eficacia su solución con sentido técnico y social.*

El 10 de octubre a la mañana se celebró la Sesión Inaugural en la que hicieron uso de la palabra el presidente, Arq. Federico A. Ugarte; el Arq. Federico Ruiz Guiñazú en nombre de la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires, el arquitecto Gustavo Wallis, jefe de la Delegación Venezolana en nombre de las delegaciones y el intendente de la ciudad de Buenos Aires, don Hernán Giralt.

En la tarde del mismo día se constituyeron cuatro comisiones para estudiar los cuatro temas en que se había dividido el tema general: "El Arquitecto frente a los Problemas del Habitar del Hombre."

a) *Qué se ha hecho:* Análisis retrospectivo de las conclusiones de los anteriores congresos.
b) *Con qué hacerlo:* Nuevos materiales y métodos.
c) *Cómo hacerlo:* Sistemas de organización administrativa y financiera que hagan accesibles las soluciones.
d) *Dónde hacerlo:* La ubicación del problema en el campo del planeamiento.

Paralelamente al Congreso se desarrollaron la *Exposición de Arquitectura y Urbanismo* y la del *Libro de Arquitectura.*

La Exposición de Arquitectura y Urbanismo se realizó bajo el lema "El arquitecto frente a los problemas del habitar del hombre" en uno de los pabellones de la Exposición Nacional cedido gentilmente por la Comisión Nacional Ejecutiva de Homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

El ponderable esfuerzo realizado por todas las delegaciones ha sido justamente reconocido por delegados y público en general que ha desfilado incesantemente por la muestra desde el día de su inauguración.

Participaron en la muestra 9 países.

La Exposición del Libro de Arquitectura se realizó por iniciativa del Comité Organizador Argentino que resolvió llevar a cabo una muestra internacional bibliográfica sobre el tema de Arquitectura.

Para tal fin nombró la comisión encargada de organizarla, designando al arquitecto E. J. Manzella como presidente y el arquitecto L. W. García Treviño como secretario.

La muestra se hizo efectiva en uno de los pabellones cedidos por la Comisión Nacional Ejecutiva de Homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Comprendió un conjunto de 500 títulos de obras dedicadas a Arquitectura en general y Tecnología y fue complementada por disertaciones relacionadas a las obras expuestas.

El 16 de octubre, en el salón de actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se efectuó el Acto de Clausura del X Congreso Panamericano de Arquitectos, con el siguiente Orden del Día:

1) Acta final del Congreso.
2) Resolución del Congreso en relación con las publicaciones de los debates y conclusiones.
3) Invitación del arquitecto Philip Will, presidente del American Institute of Archistects, para realizar el XI Congreso en Washington, Estados Unidos de Norteamérica.
4) Discurso del presidente de la Federación Argentina de Asociaciones de Arquitectos, arquitecto José A. Fernández Díaz.
5) Discurso del Presidente de la Unión Internacional de Arquitectos, arquitecto Héctor Mardones Restat.
6) Discurso en nombre de las delegaciones concurrentes al Congreso, arquitecto Horacio Terra Arocena.
7) Discurso del presidente del X Congreso Panamericano de Arquitectos, arquitecto Federico Ugarte.

• RESOLUCIONES

AUTORIDADES DE LA COMISION I

Presidente: Arquitecto Gustavo Wallis (Venezuela).
Relatores: Luis Rébora (Argentina), Hernán Behm
Miembros: *Argentina:* Auge, Bessi, Stoddart, Elkin, Ruiz de Temiño, Pasman, De Vries, Pando, Pasquale.
Brasil: Graeff, González.
Colombia: Corrales, Leignelet
Chile: Urzúa.
Estados Unidos: Ferar.
México: Cuevas, Guillermo; Cuevas, Félix Jorge; Martínez Ostos.
Perú: Galvez Arevalo, Smirnohf, García Brice.
Uruguay: Brugnini, Leduc, Pserhof, De Cores.
Venezuela: Volante, Ruiz de Madriz.

1. – Que será obligatorio en el futuro incluír en el temario de cada Congreso Panamericano un informe sobre el cumplimiento de las resoluciones del Congreso anterior el que será presentado por las delegaciones concurrentes de cada país, como requisito indispensable para la incorporación de la misma al nuevo Congreso.

En el caso que proceda, se explicarán las razones que han imposibilitado el cumplimiento de las mismas.

2. – Que se encomiende a las Sociedades de Arquitectos de los diferentes países americanos que insistan sistemática y permanentemente ante los respectivos gobiernos para que los acuerdos de los Congresos Panamericanos de Arquitectos sean llevados a la práctica.

Que se recomiende a las escuelas de arquitectura que tomen en cuenta las resoluciones de los Congresos Pa-

namericanos de Arquitectos a los efectos de su ulterior análisis y desarrollo, recomendándose en particular la insistencia sobre los procedimientos de construcción económicos en función de la prefabricación, la estandardización, etc.; como asimismo la consideración de los estudios censales y estadísticos vinculados al tema, con la colaboración de las diferentes profesiones.

3. – Que toda acción de planeamiento y de vivienda con real visión social, debe considerar necesariamente la solución de los problemas del agro.

4. – Primero: Que los Centros de Estudios de Arquitectura en el Continente, enfaticen el contenido social de la enseñanza que imparten, particularmente, a través de las siguientes disposiciones:

a) Enseñanza de la Economía y de la Sociología, orientadas como disciplinas que deben integrarse a la creación arquitectónica;
b) Orientación de la Enseñanza de la Historia de la Arquitectura, en un sentido de orientación sociofilosófica;
c) Solución de proyectos vinculados a la realidad nacional.

Segundo: Introducir y desarrollar las técnicas de administración a nivel superior, como complemento de los estudios de planeamiento.

Tercero: Vincular las experiencias universitarias de tipo docente y de investigación, con el desarrollo industrial de cada país; no sólo en un alcance genérico, sino también como proyección al diseño industrial.

Cuarto: Que los centros de Estudios de Arquitectura estatuyan la carrera docente como una forma de garantir la adecuada formación del profesorado que tiene a su cargo la formación de las nuevas generaciones de arquitectos.

Quinto: Que las Asociaciones y Colegios de Arquitectos presten en toda oportunidad su apoyo a las iniciativas que tiendan a asegurar los presupuestos y medios de trabajo de los Centros de Estudios de Arquitectura.

5. – Primero: Que es fundamental que la actividad creadora del arquitecto en materia de vivienda, se sustente en una actitud filosófica que le dé un sentido.

Segundo: Recomendar a las escuelas de arquitectura que consideren esta relación en sus planes de enseñanza.

6. – a) Que es necesario estimular la creación de colegios, corporaciones o consejos de arquitectos en cada país.

b) Que, en consecuencia, las asociaciones de aquellos países en que aún no existan tales organismos deben trabajar decididamente para obtenerlos.

c) Que el comité ejecutivo de la F.P.A. preste su decidido apoyo, asesoramiento y experiencia a los países que lo requieran, en particular haciendo presente esta necesidad frente a las autoridades gubernamentales que correspondan.

7. – a) Reiterar la importancia que tiene una adecuada organización espacial de la vivienda.

b) Proveyendo de un espacio vital familiar que impida la promiscuidad, permitiendo el libre desenvolvimiento de la vida familiar, la sana relación entre sus miembros y la perfecta correlación entre vivienda y familia.

c) Manteniendo en la creación de las formas arquitectónicas la permanente búsqueda de una plástica adecuada a las aspiraciones espirituales del ser humano, tanto en lo individual como en lo colectivo.

AUTORIDADES DE LA COMISION II

Presidentes: Arquitecto Luis W. García Treviño (Ecuador) y arquitecto Luis González Aparicio (México).

Relatores: Arquitecto Francisco Aedo Carrasco (Chile) y arquitecto Reynaldo B. Varea (Argentina).

Miembros: *Argentina:* Arquitectos González Gandolfi, Argañaraz, Partierra, Fontanarossa, Rosende, Fernández, Pinza, Lingua, Rottenberg, Mastroizzi, Cinalli, Gellet, Azuad, Domínguez, Romero, Lavaque, Hadat, Morales, González del Cerro, Nemirosky, Banza Font, Ponti, Cadas, Roccatagliata, Vaccaro, Oganda, Cadario, Sparvoli, Mascheroni, Felcaro, Cavagna, Pereira, Gallardo, Oliver.

Chile: Aedo Urzúa, Bravo, Thomas.
Ecuador: Gambarroti.
México: Llamas, Hermosillo, Flores.
Perú: González.
Uruguay: García Pardo, Lombardi, García Suárez, Choca, Vallejo, Soria, Nuzzo, Varea.
Venezuela: Fillippone.

1. – Primero: Reconocer que la solución del problema de la vivienda en América está estrechamente vinculado con la necesidad impostergable, activo desarrollo económico, estabilidad política y seguridad social de cada país.

Segundo: Declarar que la magnitud y urgencia que caracterizan el problema habitacional definen un estado de emergencia que obliga a la utilización de todo el potencial científico y técnico de cada país en una complementación total sin escollos de fronteras.

Tercero: Afirmar que el arquitecto como miembro especializado de la sociedad, debe intervenir activamente y fundamentalmente en la solución de los problemas colectivos relacionados con la vivienda, y reclamar para los arquitectos el lugar que les corresponde en la organización y administración de los recursos culturales y técnicos en cada país.

Cuarto: Declarar que desde el punto de vista técnico, las características del problema habitacional imponen la necesidad de elevación decidida del rendimiento de la industria de la construcción, con miras a ob-

tener el máximo provecho de los recursos humanos culturales y técnicos comprometidos.

Quinto: Declarar la necesidad de crear en el seno de la Federación Panamericana de Arquitectos el Instituto de la Vivienda, cuyo cometido será el siguiente:

a) Organizar reuniones regionales periódicas donde se estudiarán los avances ocurridos en materiales y métodos de construcción de edificios, dentro del período de tiempo que transcurra entre cada reunión.

b) Centralizar, publicar y difundir los trabajos realizados.

c) Crear campos de experimentación y entrenamiento bajo la conducción de equipos constituidos por delegados de oficinas técnicas públicas, privadas, docentes, etc., en cada país, requiriendo el aporte oficial y/o privado en cuanto a laboratorios, institutos y materiales; sin perjuicio de establecer un campo común de experimentación para aquellos ensayos que requieran una gran inversión.

d) Propender a la normalización de elementos y estructuras a utilizarse en la producción de viviendas de interés social recomendando a las delegaciones de los países participantes, logren de las autoridades correspondientes la exención de impuestos, derechos, etc., así como la sanción de leyes que favorezcan a la adopción de tipos normalizados, de acuerdo con los requerimientos de cada región.

2. – Primero: Se propone una metodología unificada para el planeamiento de vivienda y en general para toda la labor en vivienda, para hacer comparable la labor en todo el Continente.

a) Se recomienda como sede de programa de realización a la ciudad de México.

Segundo: Se propone la elaboración de un diccionario de términos relativos a vivienda, en las cuatro lenguas habladas en el Continente, que contenga las acepciones regionales de las mismas.

a) Se recomienda como sede de la realización de dicho diccionario, la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile.

Tercero: Se propone la ejecución de investigaciones nacionales de las necesidades y recursos de vivienda, a fin de permitir el planeamiento citado, a la escala nacional y aun continental.

Cuarto: Se propone la ejecución de una evaluación de las realizaciones en materia de vivienda a fin de capitalizar el gran caudal de experiencia invertido.

Los trabajos propuestos serían realizados en el país por las Asociaciones de Arquitectos respectivas, las cuales, por su parte, interesarán a los Organismos Internacionales idóneos. Asimismo que dichos organismos recomienden a los respectivos gobiernos la necesidad de una participación fundamental del arquitecto en los planes de vivienda.

3. – Primero: Se recomienda la creación de una conciencia de la necesidad de formar la capacidad crítica indispensable para alcanzar decisiones adecuadas respecto de los factores que intervienen en el proceso de prefabricación.

Segundo: La introducción de cursos sistemáticos para el conocimiento de los sistemas y materiales de prefabricación, de sus posibilidades creativas y conveniencia económica y social.

Tercero: La creación de cursos de capacitación organizativa para la planificación de las operaciones conducentes a la construcción mediante dichos sistemas.

4. – Primero: Que se realicen concursos para el proyecto de viviendas utilizando métodos de prefabricación, nuevas técnicas o procedimientos constructivos, proponiendo para ello solicitar oficialmente ante los gobiernos de los países panamericanos que se busquen todos los recursos legales para que dichos concursos sean obligatorios.

Segundo: Que estos concursos se realicen con una periodicidad adecuada que no exceda de cinco años y que sus resultados sean sometidos a los Congresos Panamericanos de Arquitectos.

Tercero: Que estos concursos se realicen de acuerdo a los reglamentos de concurso de la Sociedades de Arquitectos.

5. – Que los estudiantes de arquitectura deberán realizar práctica de obra durante un plazo mínimo, antes de obtener su título. Para ello realizarán dentro de la Facultad estudios previos que los habiliten para cumplir dicha práctica.

6. – Se recomienda se cite y publique totalmente en los Anales del Congreso y se difunda en los organismos relacionados con el tema:

"El trabajo presentado por el arquitecto Filippone sobre la obra realizada en Venezuela por el Plan Nacional de Vivienda Rural."

Que asimismo se cite y publique totalmente en los Anales del Congreso y se difunda por los organismos relacionados con el tema:

"El trabajo sobre viviendas prefabricadas de madera presentado por el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de Misiones, Argentina."

Se recomienda que se cite como trabajos patentados de interés para los técnicos, los trabajos presentados por los arquitectos Cinalli, Gascón y Pérez Tort, de Argentina.

AUTORIDADES DE LA COMISION III

Presidente: Arquitecto Julio O. Rivas (Paraguay).
Relator: Arquitecto Alejandro Prieto (México).
Miembros: *Argentina:* Arquitectos Zalba, Segovia Mayer, Sora, Caffarini, Rodríguez Carrera, Morea, Ramos Mejía, Reina, Isovich, Trincheri, Oviedo, Vanoli,

LA GRAN SOLUCION!

SEGURA!.. ESTETICA!..Y ECONOMICA!..

PARA LA PROVISION
DE AGUA CALIENTE INDIVIDUAL
EN LAS GRANDES OBRAS



LA UNIDAD SELLADA
HEINEKEN
M.R.
EL CALEFON
TRANSMURAL
SIN CHIMENEA

MAS ECONOMICA Y MUY SUPERIOR QUE EL SERVICIO CENTRAL!

EL TRANSMURAL DE TIRAJE COMPENSADO, creación de CALEFONES HEINEKEN S.A. I.C., ofrece estas grandes ventajas: AGUA CALIENTE a cualquier hora del dia para todos los necesidades, porque ES INDIVIDUAL. Elimina los gases de combustión DIRECTAMENTE AL EXTERIOR, evitando conductos de ventilación. Puede instalarse en cualquier ambiente porque ES HERMETICO. Ahorra espacio porque ES EMBUTIDO. Y ES MUCHO MAS ECONOMICO porque prescinde de instalaciones centrales y los largos tirajes de otros sistemas.



AUTORIZADO POR GAS DEL ESTADO PARA INSTALARSE EN CUALQUIER AMBIENTE:
BAÑOS, DORMITORIOS, COCINAS Y HASTA EN PLACCARDS O PASILLOS

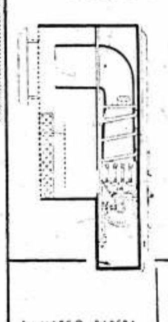
440 VECES SUPERIOR A TODOS SUS SIMILARES!



CORDOBA 632 T.E. 31-5381/5 - BUENOS AIRES

CONSULTE SIN COMPROMISO A NUESTRO DEPARTAMENTO TECNICO DE ARQUITECTURA

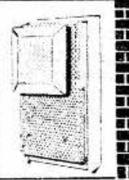
UNICO PROTEGIDO CONTRA LLUVIAS Y TORMENTAS



Su MARCO BABERA EXCLUSIVO lo protege contra lluvias, tormentas y filtraciones de todo tipo. Además el TRANSMURAL de CALEFONES HEINEKEN S.A. I.C. por efecto del mismo MARCO BABERA que separa el calefón de las paredes del nicho donde va embutido, impide rajaduras debidas a las contracciones o dilataciones de los calefones comunes de su tipo.

EL MARCO BABERA FACILITA ENORMEMENTE LA INSTALACION Y EXTRACCION DEL CALEFON.

PATENTE ARGENTINA



INDUSTRIA ARGENTINA

Miglia, Calvo, Pasquale, Buscaglia, Van Laks, Poletti, Fernández Díaz, Gru, Picca, Felcaro, Arrigone, Méndez.

Colombia: Arquitectos Jaramillo, Restrepo, Vieco Sánchez, Moreno.

Chile: Arquitectos Martínez Camps, Pérez de Arce.

México: Arquitectos Prieto, Aguirre C.

Perú: Arquitecto Pérez Palacio C.

Uruguay: Arquitectos Parodi, Durán, O'Neill, Bouza, Guarch, Herrera, Lecco, Cassaretto, Fernández Capurro, Fernández, Quiros, Bettossini, Sebastiani, Aguerre, Araujo Guimaraens.

Venezuela: Arquitectos Ruiz Madriz, Rivas.

1. – Se propone: 1) Enunciar una metodología unificada para el planeamiento de vivienda y en general para todo trabajo en vivienda, para hacer comparable la labor en todo el continente.

2) La elaboración de un diccionario de términos relativos a vivienda, en las cuatro lenguas habladas en el continente, que contenga las acepciones regionales de los mismos.

3) La ejecución de investigaciones nacionales de las necesidades y recursos de vivienda a fin de permitir el planeamiento citado a la escala nacional y aun continental.

4) La ejecución de una evaluación de las realizaciones en materia de vivienda, a fin de capitalizar el gran caudal de experiencias invertido.

2. – Primero: Que en los textos constitucionales que aún no la contengan, se incluya una cláusula que expresamente garantice a los integrantes de la comunidad el acceso a una vivienda digna.

Segundo: Que cada estado americano dicte la Ley *Orgánica de la Vivienda* que fije los criterios rectores que hagan posible el cumplimiento de aquella *garantía constitucional* y de acuerdo a una política en la materia que tenga en cuenta los siguientes supuestos fundamentales:

A) *En el desarrollo nacional,* previendo para la vivienda la justa proporción de participación en el producido bruto nacional, compatible con las distintas inversiones en otras actividades de expansión y desarrollo económico, de acuerdo a un Plan Racional predeterminado en que el factor habitacional debe ser considerado como un *factor dinámico* en sus posibilidades mediatas.

B) *En lo sociológico,* considerando:

I) La estructura demográfica.

II) La estructura socio-económica.

III) Las formas de vida familiar.

IV) Las relaciones interpersonales y su integración en la vida urbana total, considerando que la vivienda configura un todo inseparable con el correspondiente equipo urbano.

C) *En lo tecnológico,* promoviendo la investigación y fomentando la industrialización de los procesos constructivos.

D) *En lo económico-financiero,* teniendo en cuenta en muy primer término que este problema debe quedar excluido del criterio de economía de mercado.

E) *En lo jurídico,* contemplando las normas necesarias que aseguren una regulación en la disposición de la tierra, para lo cual se aconseja la formulación de Planes Reguladores nacionales, regionales y locales de acuerdo con la organización de cada país.

F) *En lo administrativo-impositivo.*

3. – Que es de urgente necesidad agotar los esfuerzos para lograr el cumplimiento de lo resuelto en el comité de los 21 (mayo 1959) reunido en Buenos Aires, en cuyo inciso 2 se señala al Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), que conceda especial prioridad a los estudios con respecto a las restricciones al comercio de materiales de construcción previstos en la Resolución XXXIX de la Conferencia Económica de Buenos Aires de 1957, y en cuyo inciso 5 se solicita al Secretario General de la OEA que se cumplan las Resoluciones XXXVI de la Décima Conferencia Interamericana de Caracas (marzo 1954); Resolución XVIII de la 1ª Reunión Técnica en Vivienda y Planeamiento (Bogotá, noviembre 1956) y Recomendación Nº 19 del Comité Interamericano de Representantes Presidenciales (Washington, mayo de 1957), que tratan de promover, con facilidades especiales, un amplio mercado regional de materiales de construcción normalizados y destinados a la vivienda mínima de interés social.

Que en tal sentido deben aplaudirse e intensificarse las actuales gestiones efectuadas por la Comisión de Estudios de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos y considerarse atentamente sus proposiciones contenidas en un largo informe llevado al X Congreso bajo la firma de su presidente.

4. – Primero: Encomendar a la Secretaría General de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, la enunciación de la *metodología unificada* y la elaboración del *diccionario* a que hacen referencia los apartados 1º y 2º de la mencionada ponencia de acuerdo con las recomendaciones hechas por la Comisión I.

Segundo: Encomendar –también– a la Secretaría General la promoción –ante las distintas Asociaciones de Arquitectos de Panamérica–, de la ejecución de las investigaciones y la evolución de realizaciones a que hacen referencia los párrafos 3º y 4º de dicha ponencia.

Tercero: Solicitar a la Secretaría General de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos que, previa consulta con las asociaciones, determine las fechas para que:

a) La metodología y el diccionario estén en poder de todas las Asociaciones de Arquitectos de Panamérica;

b) Las investigaciones y la evaluación de realizaciones de todos los países estén en poder de la Secretaría General;

c) La distribución entre todos los países de Panamérica de los documentos referidos en el párrafo anterior se efectúe;

d) Las sugerencias de los países americanos basadas en la consideración de los documentos anteriormente mencionados y con vista a la formulación del temario del próximo congreso lleguen a poder de la Secretaría General;

e) Se encuentren en poder de todas las Asociaciones de Arquitectos los del temario a que refiere el párrafo anterior;

f) La totalidad de las ponencias que formulen las Asociaciones de Arquitectos para ser consideradas en el próximo congreso puedan estar en conocimiento de todos los países panamericanos;

g) Los países que dispongan de centros de computación electrónica los pongan a disposición de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos para el procesamiento de los datos definitivos.

5. – Primero: Fomentar, en general, el ahorro popular con destino a financiar programas de construcción de viviendas de interés social.

Segundo: Adoptar en todos los casos sistemas de ahorro de valores reajustables, sistemas similares o de poder adquisitivo constante que defiendan los aportes ahorrados, hasta la habilitación de las viviendas, de la posible devaluación del dinero en relación al costo general de la edificación.

Tercero: Adoptar paralelamente sistemas de crédito que establezcan servicios reajustables de interés y amortización, para así defender los aportes de los ahorristas que han contribuido a la financiación de las viviendas.

Cuarto: Fomentar en particular este tipo de ahorro por medio de sociedades de ahorro y crédito, mutuales y cooperativas de vivienda.

A – *Se propone:* Recomendar a los países de mayor desarrollo económico iniciar una activa y concreta campaña de eliminación de sus barriadas pobres existentes, aplicando una metodología que permita el máximo aprovechamiento de los recursos para que en otros países con menores recursos y a manera de ejemplo despierte un saludable movimiento de emulación.

B – *Se recomienda:* Fomentar la formación de los capitales de los mismos mediante la emisión de cédulas o bonos hipotecarios que deberán ser de valores reajustables para mantener intacto el valor de éstos, estable-

ciendo para los préstamos acordados también el mismo tipo de base reajustable.

C – *Se propone:* Que los excedentes de fondos provisionales se inviertan en la construcción de viviendas a través de un organismo especializado.

D – *Se propone:* Recomendar la modificación de las leyes impositivas para obtener entre otras las desgravaciones siguientes:

1) Liberación total de toda tasa e impuesto al mayor valor para todas las construcciones de viviendas de interés social en un período determinado.

2) Exención de todos los impuestos y leyes de sellos que gravan los contratos y escrituras necesarias para la ejecución, locación y primera venta de estas viviendas.

3) Deducción de un porcentaje de las ganancias de las actividades comerciales o industriales, libre de impuestos, para su inversión en la construcción de dichas viviendas.

6. – Recomendar que las instituciones representativas de los arquitectos como voceros de la opinión pública en el problema de la vivienda y en cumplimiento de la función social que les corresponde, organicen forums, conferencias o cualquier acto público para difundir en cada país los acuerdos de este Congreso con el fin de crear una inquietud que partiendo desde el ámbito profesional hasta el nacional forme una conciencia pública que facilite la solución del problema de la vivienda.

7. – Recomendar, dado el enorme interés despertado por los mismos, la publicación de los siguientes trabajos presentados por las delegaciones que se mencionan:

Perú: "La Moneda de la Construcción y la Hipoteca Poder Adquisitivo Constante" – "Valores con Poder Adquisitivo Constante" – "Financiación de Viviendas para Empleados y Obreros".

Venezuela: "Sistemas de Administración y Financiamiento".

México: "III - D - Ponencia de México al X Congreso Panamericano de Arquitectos".

Chile: "Sistema de Ahorro y Préstamo para la Vivienda puesto en Práctica por la Corporación de la Vivienda de Chile".

Argentina: "Formación de Capitales para Financiar Edificaciones destinadas a Cooperativas de Vivienda" – "Sistemas de Organización Administrativa y Financiera que hagan accesibles las soluciones".

Uruguay: "Proyecto de Ley Especial de Vivienda".

AUTORIDADES DE LA COMISION IV

Presidente: Arquitecto Hernando Pinzón Isaza (Colombia).

Relator: Arquitecto Félix Sánchez (México).

Miembros: *Argentina:* Arquitectos Ogando, Cadario, Soler, Donning, Dellamea, Rovere, Livingston, Grenni, Tosca, Shnaider, Guiraud, Fernández Milani, Pellegrini, Pepe, Rotondaro, Laplacette, Echeverry, Acosta, Rare, Rojo, Martínez, Pando, Fornés, Hasse, Litovsky, Benetti Aprosio, Rosado, Cuenya, Toretta, Van Lacke, Prósperi, Scheimberg, Fiks, Roca, Stitzman, Abragui, Catrap, Lanús, Gamboa, Fernández, Arcione, Padilla y de Borbón, Safigueroa, Waisman, Celecia, de Celecia, Peralta, Herntley, Ardid, Schelemberg, Finelli, Oliver, Winograd, Augé, Bertelbotti, Rojo, Galdeano, Hitee, Márquez, Beveraggi, García Uriburu.

Brasil: Arquitectos Saia, Wilheim, Gandolfi, Pintos Santos, Reis, Athayde, Lubambo, Levi, Whitaker.

Colombia: Arquitectos Fajardo, González, Forje.

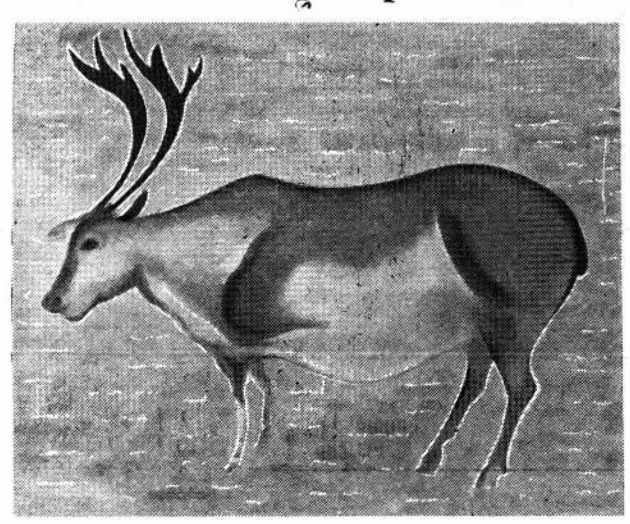
Cuba: Arquitectos Machado Ventura, de Castro Gómez, Fuentes.

Chile: Arquitectos Urbina, Bravo, Aleaga, Pinochet, García, Gastón, Morales Arena, Rivera, Oxsman, Labnier, Alcain.

EE. UU.: Arquitecta Vilas.

México: Arquitectos Prieto, Sánchez B., San Román, González de León.

Paraguay: Arquitectos Pozzo Cabañas, Rivas.





Perú: Arquitectos Correa Miller, Castelumendi, Chacón, Lozada, Pacheco.

Uruguay: Arquitectos Terra Arocena, Mateo y Fernández, Tarallo, Mendeville, Núñez, Vinalle.

Venezuela: Arquitectos Vierma, Armas, Arévalo, Garibaldi, Goyarrola.

1. – Señalar ante los gobiernos, los organismos culturales y universitarios, los partidos políticos, las agrupaciones gremiales y la opinión pública, aquellas soluciones que se consideran ineludibles y de cuya atención depende el desarrollo intenso, total y planificado de nuestros países y, en consecuencia, la solución de los problemas de vivienda para nuestros pueblos.

Tales soluciones son:

a) Subordinar la propiedad de la tierra rural al interés social, mediante una reforma agraria integral, que contemple la formación de unidades económicas convenientes y otorgue las facilidades necesarias para el afincamiento de formas de vida adecuadas y que, además, se establezca una reestructuración urbana que permita a la comunidad disponer del suelo necesario para la localización y construcción de viviendas para toda la comunidad, fuera de toda posibilidad especulativa.

b) Propiciar el desarrollo económico basado en la explotación y utilización nacional de los recursos naturales y los servicios públicos, liberados de los predominios económicos foráneos.

c) Propiciar el intercambio económico y cultural entre todos los pueblos del mundo.

d) Declarar que el estado, como representante de la sociedad, debe asumir la misión de promover, coordinar, vigilar y aun ejecutar los planes y realizaciones necesarios para movilizar las reservas disponibles y el esfuerzo de la sociedad.

e) Propiciar un acuerdo panamericano que frene la carrera armamentista, liberando así una parte importante de nuestros presupuestos, lo que permitirá acelerar el desarrollo económico de los países y, particularmente, solucionar el problema del déficit de habitaciones.

f) Propiciar una auténtica unidad de acción entre nuestros países que permita acelerar nuestro desarrollo económico y cultural.

g) Que la formación profesional del arquitecto se oriente para capacitarlo efectivamente para servir al pueblo como técnico, como artista y como hombre de cultura.

2. – *Recomendación general:* Es impostergable una acción extraordinaria de los gobiernos nacionales para promover el desarrollo social-económico de sus países que eleve el nivel de vida de las masas de población en relación a otro continente y consolide la independencia económica de los pueblos americanos.

Para el mejor cumplimiento de este fin, la planificación del uso de los recursos materiales, financieros y humanos debe aplicarse en el nivel nacional, regional y local tanto en las zonas urbanas como rurales.

Igualmente son necesarias: la descentralización administrativa de la planificación y la adaptación de las estructuras técnicas y financieras municipales para hacer operantes los programas de desarrollo, creando en ellas oficinas de planificación local.

Esta planificación debe incorporar oportunamente, a la política habitacional como único medio de preservar y fomentar el equilibrio social, gravemente amenazado por las condiciones actuales de la vivienda popular.

3. – *Recomendaciones para la práctica profesional de los arquitectos,* relativas a ciertos criterios de planificación habitacional en función del planeamiento urbano.

a) Que el criterio de zonificación urbana debe tender a buscar una mayor interrelación entre las distintas funciones, con el fin de evitar la formación de las inmensas zonas de habitación que caracterizan a nuestras ciudades, con los consiguientes problemas de alejamiento de las zonas de trabajo.

El avance tecnológico permite, cada vez más, la compatibilidad de la vivienda y la industria. Se recomienda instalar los sistemas de aislamiento acústico y elimina-

ción de olores y humos pertinentes a cada industria, con el objeto de lograr una óptima relación vivienda-trabajo.

b) La localización habitacional debe determinarse atendiendo a las actividades de todos los miembros del grupo familiar y combinando las posibilidades de espacio y de tiempo que garanticen el máximo de accesibilidad desde y hacia la vivienda. Esto implica abandonar el criterio simplista de considerar exclusivamente la distancia al trabajo del jefe de familia.

c) Dada la larga duración de las estructuras físicas que el arquitecto construye, ellas deben ser concebidas previendo el futuro desarrollo social americano. Por esto se recomienda la planificación de conjuntos habitacionales cuya disposición y calidad de edificios y espacios comunes permitan su ocupación por una población socialmente diversificada.

Esta diversificación debería manifestarse también en el empleo de distintos tipos de vivienda (casas y edificios multifamiliares) dentro de un mismo conjunto, de modo que cada comunidad satisfaga sus variados requerimientos en función de sus diferencias de composición familiar, status socio-económico y cultural, etc.

Así la densidad de los conjuntos no debe ser una norma absoluta, sino una ecuación de densidades locales altas y bajas.

d) La vivienda en edificios multifamiliares debe ser complementada con espacios y servicios en un grado de intimidad que favorezca al máximo el desarrollo normal de la vida familiar. Inversamente, la vivienda unifamiliar debe complementarse con espacios y edificios que fomenten y permitan el desarrollo de la vida comunitaria. Todo esto impone a los arquitectos la necesidad de proponer cambios en los criterios administrativos tradicionales respecto a destino social, rentabilidad del suelo y otros factores de la localización de viviendas.

e) El bajo nivel económico general de nuestros países hace indispensable respetar al máximo el capital que representan las estructuras físicas existentes, mediante una planificación urbana que promueva programas de rehabilitación de barrios, mantención y reparación de viviendas, etc. Señalamos como peligrosa la tendencia a las demoliciones y remodelaciones extensivas que no contemplen la conservación de todas las estructuras en estado de ser aprovechadas.

4.—*Recomendación específica* para la adopción de una metodología común panamericana en el planeamiento habitacional.

Primero: Creación de Institutos de Investigación y planeamiento de vivienda en todos nuestros países, como órganos de coordinadora nacional y de relación panamericana.

Segundo: Adopción, por parte de todos los organismos de vivienda existentes, y los que se promuevan en un futuro próximo, de la aportación de la Delegación Mexicana como punto de partida para crear una metodología panamericana de vivienda, ya que este trabajo contiene una sistematización de todos los pases requeridos en la acción. Se recomienda que, en la Asamblea plenaria se lea una síntesis de este trabajo.

Tercero: Solicitar a la Organización de Estados Americanos que dé instrucciones a sus organismos de Asistencia Técnica Internacional, tales como el CINVA (Centro Interamericano de Vivienda), para que prepare un diccionario técnico, de carácter interpretativo, y no simplemente definitorio, sobre la vivienda y el planeamiento americano.

Las asociaciones nacionales de Arquitectos deberán cooperar en esta tarea, señalando oportunamente el índice de las materias que deben contemplarse en el diccionario.

Cuarto: Poner en práctica acuerdos anteriores sobre medidas y estudios necesarios para obtener una normalización modular de materiales de construcción que permita la formación de un mercado común americano.

Finalmente como proposición general de la presidencia del *X Congreso Panamericano de Arquitectos,* esto IV Comisión recomienda la publicación íntegra de todos los trabajos presentados.

Además de estas resoluciones, aprobadas en las distintas comisiones, el X Congreso *Panamericano de Arquitectos* aprobó lo siguiente:

RESOLUCION: Acorde con las resoluciones ya tomadas por la X Conferencia de Abogados, de noviembre de 1957, en Buenos Aires, y la IV Conferencia Interamericana de Contabilidad, de noviembre de 1957, en Santiago de Chile.

Recomendar a las Asociaciones de Arquitectos de países en los cuales aún no exista la unión interprofesional, que sean portadores de este sentir ante las demás Asociaciones Profesionales y se transformen en abanderados de esta noble idea, para que, en el correr del próximo año, todos los países americanos cumplan con el deseo expresado en el Acta de Fundación de la Agrupación Interamericana de Profesionales Universitarios.

RECOMENDACION:

1) Que las asociaciones representativas de los arquitectos en cada país, constituyan una comisión cuya misión específica sea mantener una vinculación activa entre todos los países americanos, en cuanto al problema de la vivienda se refiere.
2) Para que se integren en lo posible comisiones regionales en los países que tienen parecidos problemas dentro de determinadas zonas geográficas, para buscar soluciones de conjunto, facilitando el intercambio de materiales etc., que sirvan para rebajar el costo de la vivienda.

Por otra parte en una de las sesiones efectuadas por los presidentes de las delegaciones y a propuesta del presidente de la Delegación de México Arq. Luis González Aparicio, se aprobó el Reglamento para la realiza-

ción de una Mesa Redonda que tendrá lugar en Lima en abril de 1961, de acuerdo al ofrecimiento efectuado por el presidente de la Delegación de Perú Arq. Marcelo Elejalde Vargas.

REGLAMENTO PARA LA CELEBRACION DE LA PRIMERA MESA REDONDA PANAMERICANA DE ARQUITECTOS

La Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos convoca a las Asociaciones de Arquitectos del Continente para la celebración de la Primera Mesa Redonda Panamericana de Arquitectos; al efecto comisiona a la Sociedad de Arquitectos Mexicanos para que organice este evento, bajo el siguiente reglamento:

1º) La reunión tiene por objeto el estudio de las posibilidades de un mercado común de materiales de construcción, que contribuya a resolver el problema de la vivienda popular en el Continente.

2º) Se celebrará en la ciudad de Lima, Perú, durante el mes de abril de 1961, y bajo los auspicios de la Sociedad de Arquitectos del Perú. La duración del evento será de 10 días como máximo.

3º) Participarán en la reunión de Asociaciones de Arquitectos del Continente, sean o no miembros de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos.

4º) Cada país designará un arquitecto representante propietario y un suplente, pudiendo concurrir a la reunión los asesores que cada representación juzge conveniente.

5º) Cada país tendrá derecho a un voto en las decisiones que se tomen en esta Mesa Redonda.

6º) En el caso de que existan diversas Asociaciones de Arquitectos en un mismo país, los representantes serán designados por la Asociación miembro de la Federación Panamericana; en el caso de no ser miembro de la Federación el país de que se trate, la designación la hará la Asociación de Arquitectos con mayor número de miembros.

7º) El tema se desarrollará dentro de los capítulos que en forma general se enumeran a continuación.

a) Determinación de los materiales básicos para la construcción de la vivienda popular;

b) Posibilidad de obtención de materias primas, de fabricación y de distribución de materiales que cada país pueda ofrecer al mercado común;

c) Determinación de ios materiales básicos que cada país requiera de los demás.

d) Determinación preliminar de los materiales que cada país deberá desarrollar como aportación al mercado común;

e) Lineamientos generales del mercado común de materiales de construcción.

8º) La Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos invitará a los organismos internacionales de América para que concurran como Observadores o Informadores de la reunión.

9º) Las Asociaciones de Arquitectos de cada país, solicitarán de los organismos gubernamentales, instituciones públicas o privadas, cámaras industriales, etc., de cada nación las informaciones y asesorías necesarias para concurrir a la reunión con el mayor acervo de datos sobre este problema.

10.) Los resultados de la reunión serán dados a conocer a los organismos internacionales, por la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos y a los organismos nacionales por las Asociaciones de Arquitectos correspondientes.

11º) Los miembros de la Mesa Redonda determinarán la necesidad y condiciones generales de la próxima reunión a celebrar, dentro de las actividades de la Federación Panamericana, comunicando a este organismo el resultado para su resolución final.

PRIMERA MESA REDONDA PANAMERICANA DE ARQUITECTOS

Invitación

"El Colegio Nacional de Arquitectos de México, bajo el auspicio del Gobierno Federal de la República que preside el Sr. Lic. Adolfo López Mateos, tiene el honor de invitar a los Colegios y Organismos Nacionales de Arquitectos del Continente Americano, a la celebración de la "PRIMERA MESA REDONDA PANAMERICANA de ARQUITECTOS" que se efectuará en Lima, Perú, gracias al gentil ofrecimiento que hiciera el Colegio de Arquitectos de ese hermano país, del 24 al 30 de setiembre de 1961.

En esta reunión se analizará la forma de desarrollar el MERCADO COMUN LATINOAMERICANO, aplicado a la Industria de la Construcción de la Emergencia Social relativos a vivienda y escuelas. (Texto de la invitación oficial).

El Comité Ejecutivo de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos agradece a los Colegas toda sugestión que al respecto crean oportuno hacer llegar por escrito, a fin de considerarla como aporte al informe que llevará nuestra representación.

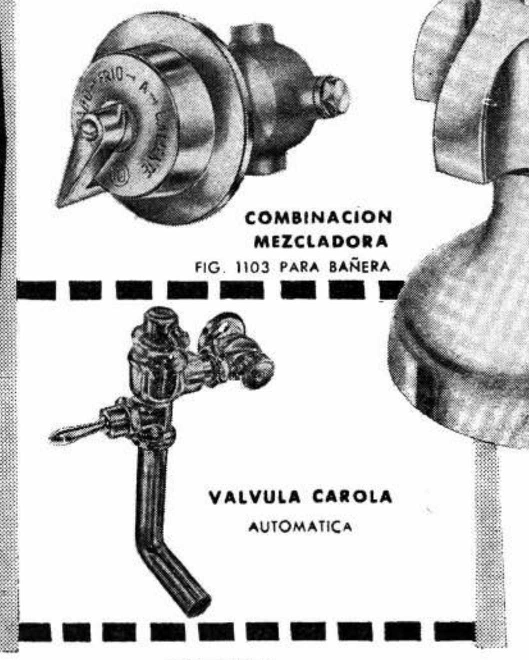
Arq. Jorge Laplacete
Secretario

Arq. Eduardo Pedro Guiraud
Presidente


SI LAS CASAS FUERAN DE VIDRIO...
...sólo se usarian caños "SILBERT"; porque entonces, los caños fuera de norma, serian delatados antes de comenzar a producir toda clase de inconvenientes en la instalación eléctrica.
Dé a su obra el máximo de seguridad y eficiencia, no descuidando la calidad de los caños utilizados y exigiendo que cada uno de ellos, lleve la etiqueta plateada "Silbert" o la dorada "Silbertmop"
INDUSTRIA ARGENTINA
SILBERT
MARCA REGISTRADA
Lo que calidad no da, baratura no presta
INDUSTRIA ARGENTINA
SILBERTMOP
MARCA REGISTRADA
FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS
MAURICIO SILBERT S.A.
ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909



Talleres Metalúrgicos "LA UNION" Carlos F. Angeleri, la más antigua industria de broncería sanitaria en el país, se mantiene desde hace más de 60 años, a la vanguardia de esta especialidad. En 1961 con su tradicional e inigualable calidad, presenta su línea de productos para el mayor confort del hogar:



Acabado NEO LU

BRONCERIA



RESISTE AIROSAMENTE
LA COMPARACION
CON LAS MEJORES
DEL MUNDO

TALLERES METALURGICOS
"LA UNION"
CARLOS F. ANGELERI


DEPOSITOS
PARA INODOROS
FRANKLIN
EXPRESION MAXIMA EN
TECNICA SANITARIA

NUEVA

PROTECCION INVISIBLE CONTRA LAS LLUVIAS



INDUSTRIA ARGENTINA

Repelagua

Marca Registrada

REPELENTE DEL AGUA

Una barrera ideal, invisible e infranqueable al agua proveniente de las lluvias, por fuertes que estas sean.

REPELAQUA es ideal para todo tipo de materiales ● Proteje a la mampostería contra las lluvias ● Mantiene limpios los frentes y las medianeras, impermeabilizándolos ● Resguarda la pintura exterior e interior ● Permite respirar naturalmente a los muros, porque no sella sus poros ● Proteje contra la formación de manchas de salitre, polvo y hollín ● Evita grietas y descascaramientos de los materiales.

PARA FRENTES Y MUROS EXTERIORES

REPELAQUA se presenta en latas de 1 lt., 4 lts., 18 lts. y tambores de 50 lts. con claras instrucciones para su correcta aplicación.

FABRICANTES:
EVEREADY
S. A. Ind. Y Com.
CANNING 3606 - T. E. 72-7071 - BUENOS AIRES

Distribuidores para todo el país en pinturerías, ferreterías y comercios del ramo
COLORIN
Industrias de Materiales Sintéticos S. A.
JURAMENTO 5853 . T. E. 740-0086-9
MUNRO - F. C. N. G. B. - PROV. DE BS. AS.

Distribuidores para obras en Capital y Gran Buenos Aires y corralones de materiales
BERTINI y Cía.
Fabrica de revestimientos rústicos
DIRECTORIO 233-35 - T. E. 90-6376 - 3293
CAPITAL FEDERAL

VENTAJAS TECNICAS DE LAS CERRADURAS "TRABEX"

PARA PUERTAS

PROTEGIDAS POR LAS SIGUIENTES PATENTES NACIONALES

Nos. 119.665, 121.085, 122.310, 122.662, 125.431, A. 163.996 y A. 164.157

1º -**SU CARA EXTERNA BLINDADA**, es decir, a prueba de mechas, limas, etc. Realmente inexpugnable. (Pat. 125.431).

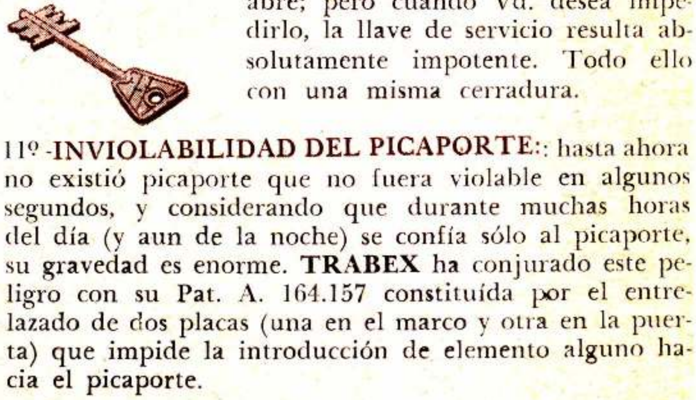
2º -**SU LENGÜETA (PASADOR) MUY ROBUSTA**, con nervios cementados imposibles de cortar.

3º -**SU CONTRAFRENTE O HEMBRILLA**, que va en el marco de la puerta, es también **BLINDADO**. Esto es en extremo importante, ya que la cerradura aún siendo buena puede ser fácilmente vencida si el ladrón perfora el marco de la puerta con una mecha para madera (fácil de hacer y sin ruido), introduce una palanca que apoya contra el borde de la lengüeta, haciéndola retroceder fatalmente, con lo que queda abierta la puerta.

En nuestro caso, siendo el contrafrente blindado, no hay posibilidad de hacer palanca sobre la lengüeta, que queda embutida en la hembrilla o capuchón. (Patente Nº 122.662)

4º -**SU MECANISMO A PRUEBA DE GANZUA:** las placas que componen sus combinaciones llevan un rayado (Patente Nº 119.665), de tal suerte que ante cualquier presión extraña se traba completamente, no destrabándose hasta que no cese esta presión. En estas condiciones no es posible el "sondaje".

5º -**LA MISMA LLAVE PARA ABRIR Y CERRAR POR DENTRO Y POR FUERA:** hecha así no sólo por la gran comodidad que ello representa, sino también para evitar que al usar dos llaves, se deje la llave de adentro al alcance de la mano de personas extrañas o de servicio que pueden copiarla fácilmente (hasta con un trozo de jabón), y teniendo la llave de adentro se obtiene la de afuera con sólo cambiar la posición del manguito de la llave, lo que representa un grave peligro para su seguridad.



6º -**PROTECCION PARA EVITAR EL CORTE DE LA PUERTA** (Patente Nº 122.310): mediante 2 pernos cementados de 20 centímetros cada uno, embutidos en la puerta juntos con la cerradura. (Opcional)

7º -**SU EXTREMA SENCILLEZ PARA EL DESARME:** por su cara interna basta destornillar cuatro tornillos y la cerradura queda desarmada para una eventual reparación, limpieza, o cambio de combinación. Esto se procuró para evitar el inconveniente que representan cerraduras que prácticamente es necesario romperlas para desarmarlas.

8º -**SU PICAPORTE DE SEGURIDAD:** (Patente A. 164.157), que desde el exterior sólo obedece a su respectiva llave, a diferencia de otras cerraduras, mal llamadas "de seguridad", cuyo picaporte se abre con cualquier llave.

9º -**NO SE COPIAN LLAVES** sin tener la correspondiente cerradura. La cerradura **TRABEX** es de tal precisión que se hace indispensable ajustar la llave sobre su correspondiente cerradura para un perfecto funcionamiento.

10º -**LLAVES DE SERVICIO:** con estas llaves (distintas para cada puerta) sus personas de servicio podrán entrar si Vd. lo desea. Hay una sola posición que Vd. fija desde afuera o desde adentro, en que esa llave abre; pero cuando Vd. desea impedirlo, la llave de servicio resulta absolutamente impotente. Todo ello con una misma cerradura.

11º -**INVIOLABILIDAD DEL PICAPORTE:**: hasta ahora no existió picaporte que no fuera violable en algunos segundos, y considerando que durante muchas horas del día (y aun de la noche) se confía sólo al picaporte, su gravedad es enorme. **TRABEX** ha conjurado este peligro con su Pat. A. 164.157 constituída por el entrelazado de dos placas (una en el marco y otra en la puerta) que impide la introducción de elemento alguno hacia el picaporte.

TRABEX S. R. L.
Av. HONORIO PUEYRREDON (Ex Parral) 1701 — Telf. 55-9947

CORREO ARGENTINO
Central B y
Sucursal 46

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 5743

S. C. A.
Sociedad Central de Arquitectos

MONTEVIDEO 942
Buenos Aires